



## **1. PROPOSITO DEL CODIGO**

El presente Código de Ética, Conducta y Responsabilidad Social establece los principios, normas y comportamientos que deben regir las actuaciones de los directivos, colaboradores, contratistas, proveedores y cualquier persona que mantenga relación directa o indirecta con SAFTEC S.A.

Su objetivo es:

- Garantizar un comportamiento ético y responsable.
- Promover la transparencia y la integridad en las operaciones.
- Proteger a clientes, proveedores y colaboradores.
- Cumplir con la normativa nacional e internacional aplicable.
- Asegurar el cumplimiento de estándares de seguridad y control establecidos por BASC, IATA y demás organismos regulatorios.

Este Código constituye un instrumento fundamental para fortalecer la gobernanza corporativa y asegurar que las operaciones de SAFTEC S.A. se desarrollen conforme a los estándares de seguridad, ética empresarial y cumplimiento requeridos por normativas nacionales, estándares internacionales.

## **2. ALCANCE**

Las disposiciones contenidas en el presente Código son de cumplimiento obligatorio para:

- Directores y accionistas
- Gerencia y equipo ejecutivo
- Colaboradores y empleados
- Contratistas y proveedores
- Representantes comerciales
- Cualquier tercero que actúe en nombre de la empresa

Todos los miembros de la organización deberán actuar de acuerdo con los principios establecidos en este documento durante el ejercicio de sus funciones y en cualquier actividad vinculada a las operaciones de SAFTEC S.A.



### **3. DEFINICIONES**

**Ética empresarial:**

Conjunto de principios y valores que orientan el comportamiento responsable de una organización en sus relaciones internas y externas.

**Cumplimiento normativo:**

Observancia de las leyes, regulaciones y estándares aplicables a la actividad empresarial.

**Cadena logística segura:**

Conjunto de procesos operativos que garantizan la integridad, trazabilidad y protección de la carga durante su manipulación, almacenamiento y transporte.

**Debida diligencia:**

Proceso de evaluación y verificación de información de clientes, proveedores o socios comerciales para identificar riesgos legales, financieros o reputacionales.

### **4. PRINCIPIOS RECTORES**

Las actividades de SAFTEC S.A. se desarrollan bajo un marco de integridad corporativa, responsabilidad empresarial y cumplimiento normativo, orientado a garantizar operaciones logísticas seguras, transparentes y confiables dentro de la cadena de suministro internacional.

Estos principios constituyen la base ética que orienta la toma de decisiones, el comportamiento organizacional y la relación con clientes, proveedores, autoridades y la comunidad.

#### **4.1 Integridad, Honestidad Corporativa**

SAFTEC S.A. fundamenta todas sus operaciones en principios de integridad, rectitud y conducta ética. Cada colaborador tiene la responsabilidad de actuar con honestidad, imparcialidad y responsabilidad en el ejercicio de sus funciones, evitando cualquier conducta que pueda comprometer la reputación, credibilidad o confianza de la organización.



La empresa mantiene una política de cero tolerancia frente a actos de corrupción, soborno, fraude, lavado de activos o cualquier actividad ilícita, garantizando que todas las decisiones empresariales se adopten con criterios éticos y dentro del marco de la legalidad.

Los colaboradores deberán actuar con coherencia entre sus responsabilidades profesionales y los valores institucionales de la organización, evitando conflictos de interés y reportando cualquier situación que pueda afectar la transparencia de los procesos.

#### **4.2 Transparencia en las Operaciones**

SAFTEC S.A. promueve una cultura organizacional basada en la transparencia, la trazabilidad y la rendición de cuentas.

Todas las operaciones logísticas, administrativas y comerciales deben ejecutarse de forma clara, documentada y verificable, garantizando que los procesos internos puedan ser revisados, auditados y validados conforme a los estándares de control interno y las mejores prácticas internacionales.

La transparencia implica además una comunicación clara y oportuna que permita a las partes interesadas comprender las condiciones, responsabilidades y alcances de los servicios prestados.

#### **La empresa mantiene sistemas de control que garantizan:**

- la correcta gestión documental
- la trazabilidad de los procesos logísticos
- la integridad de la información operativa
- la posibilidad de auditoría y verificación de los procesos.

#### **4.3 Seguridad en la Cadena Logística**

SAFTEC S.A. reconoce la importancia estratégica de garantizar la seguridad e integridad de la cadena logística internacional, especialmente en el manejo de carga perecible y productos sensibles como flores frescas.



Por esta razón, la empresa implementa controles y procedimientos alineados con los estándares del Business Alliance for Secure Commerce (BASC) y las regulaciones aplicables al transporte internacional de carga.

**Estos controles están orientados a:**

- Prevenir el uso indebido de la cadena logística para actividades ilícitas.
- Garantizar la integridad física de la carga.
- Proteger las instalaciones, equipos y sistemas de la empresa.
- Controlar el acceso a áreas críticas de operación.
- Gestionar adecuadamente los riesgos asociados a la manipulación, almacenamiento y transporte de mercancías.
- Verificar la integridad de documentos y mercancías.
- Reportar incidentes, irregularidades o actividades sospechosas.
- Colaborar en auditorías, inspecciones y controles de seguridad.

**Conductas prohibidas**

- Manipular mercancía sin autorización.
- Alterar documentación logística.
- Permitir acceso no autorizado a áreas operativas.

Todos los colaboradores y proveedores tienen la obligación de cumplir estrictamente los protocolos de seguridad establecidos y reportar cualquier situación que represente una amenaza para la integridad de las operaciones.

**4.4 Cumplimiento Normativo**

SAFTEC S.A. mantiene un firme compromiso con el cumplimiento de todas las leyes, regulaciones y estándares aplicables a sus actividades empresariales.

Las operaciones de la compañía se desarrollan conforme a la legislación ecuatoriana vigente y a los marcos regulatorios internacionales que rigen el comercio exterior, el transporte de carga y la seguridad de la cadena logística.

Entre las normativas y estándares aplicables se incluyen, entre otros:

- Regulaciones aduaneras nacionales e internacionales
- Normativa tributaria y societaria



- Estándares BASC de seguridad en la cadena de suministro
- Regulaciones y lineamientos de IATA para carga aérea
- Normativa de protección de datos personales
- Regulaciones laborales y de seguridad ocupacional

El cumplimiento normativo constituye una responsabilidad compartida entre la empresa y todos sus colaboradores, quienes deben actuar con diligencia para asegurar que cada proceso se desarrolle dentro del marco legal correspondiente.

#### **4.5 Respeto a la Dignidad Humana**

SAFTEC S.A. promueve un entorno laboral basado en el respeto, la equidad y la valoración de las personas.

La empresa reconoce que el capital humano constituye uno de los pilares fundamentales de su operación, por lo que fomenta un ambiente de trabajo inclusivo, libre de discriminación, acoso o cualquier forma de trato degradante.

Todos los colaboradores deberán mantener relaciones laborales y profesionales basadas en el respeto mutuo, la cortesía y la cooperación, independientemente de diferencias culturales, sociales, religiosas o de género.

La organización se compromete a garantizar condiciones laborales dignas, seguras y equitativas, promoviendo el desarrollo profesional y el bienestar integral de sus trabajadores.

#### **Todos los colaboradores deberán:**

- Tratar a las personas con respeto y dignidad.
- Promover un ambiente libre de discriminación.
- Fomentar el trabajo en equipo.
- Respetar la diversidad cultural, religiosa, de género o ideológica.

#### **Conductas prohibidas**

- Discriminación por cualquier motivo.
- Acoso laboral o sexual.
- Conductas intimidatorias o irrespetuosas.



#### **4.6 Responsabilidad Social y Ambiental**

SAFTEC S.A. reconoce su responsabilidad como actor empresarial dentro de la sociedad y mantiene un compromiso activo con el desarrollo sostenible.

La empresa promueve prácticas operativas responsables que buscan minimizar el impacto ambiental de sus actividades logísticas, particularmente en lo relacionado con el consumo de energía, la gestión de residuos y la eficiencia en el uso de recursos.

Asimismo, se fomenta la participación en iniciativas que contribuyan al desarrollo social de las comunidades con las que la empresa mantiene relación directa o indirecta.

##### **Este compromiso se refleja en acciones orientadas a:**

- Promover prácticas sostenibles en las operaciones logísticas.
- Optimizar el uso de recursos energéticos en instalaciones y procesos.
- Apoyar iniciativas de formación y desarrollo profesional.
- Reducir el consumo de energía y recursos naturales.
- Promover el uso de medios digitales para disminuir el consumo de papel.
- Gestionar adecuadamente residuos y materiales reciclables.
- Participar en iniciativas de desarrollo comunitario.
- manejo de instalaciones de cadena de frío
- consumo energético
- gestión de residuos

#### **4.7 Competencia Justa**

SAFTEC S.A. participa en el mercado logístico bajo principios de competencia leal, transparencia comercial y respeto por las normas que regulan el comercio.

La empresa se compromete a ofrecer servicios basados en la calidad, eficiencia operativa y atención personalizada, evitando cualquier práctica que pueda distorsionar la libre competencia.

##### **Conductas permitidas**

- Ofrecer servicios basados en calidad, eficiencia y transparencia.
- Mantener relaciones comerciales justas con clientes y proveedores.

##### **Conductas prohibidas**



- Difundir información falsa sobre competidores.
- Realizar prácticas comerciales engañosas.
- Participar en acuerdos anticompetitivos.
- Uso indebido de información confidencial de terceros

La integridad en las relaciones comerciales constituye un elemento esencial para mantener la confianza del mercado y fortalecer la reputación institucional de la organización.

#### **4.8 Confidencialidad y Protección de la Información**

SAFTEC S.A. reconoce que la información generada en el desarrollo de sus operaciones constituye un activo estratégico que debe ser protegido.

La empresa adopta medidas destinadas a garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, incluyendo datos comerciales, operativos, financieros y personales.

Todos los colaboradores tienen la responsabilidad de manejar la información de forma segura y conforme a las políticas internas de seguridad de la información y a la normativa legal aplicable.

#### **Esto implica:**

- Utilizar los sistemas tecnológicos de manera responsable.
- Proteger las credenciales de acceso y la información sensible.
- Proteger la información comercial, logística, financiera y operativa de la empresa.
- Mantener confidencialidad sobre datos de clientes, proveedores y colaboradores.
- Utilizar los sistemas informáticos únicamente para fines laborales autorizados.
- Cumplir con la normativa vigente de protección de datos personales.

#### **Conductas prohibidas**

- Compartir información confidencial sin autorización.
- Utilizar información privilegiada para beneficio personal.
- Divulgar datos sensibles en redes sociales o medios externos.



La protección de la información contribuye a preservar la confianza de clientes, proveedores y autoridades regulatorias, así como a garantizar la seguridad de la cadena logística.

#### **4.9 Transparencia, Integridad y Prevención de Corrupción**

SAFTEC S.A. mantiene una política de cero tolerancia frente a la corrupción, soborno, fraude o cualquier práctica ilícita.

##### **Los colaboradores deberán:**

- Actuar con honestidad en todas las transacciones comerciales.
- Cumplir estrictamente los procedimientos internos establecidos.
- Registrar correctamente todas las operaciones y transacciones.
- Reportar inmediatamente cualquier intento de soborno o irregularidad.
- Evitar cualquier conflicto de interés real o potencial.

##### **Conductas prohibidas:**

- Ofrecer o aceptar sobornos, comisiones ilegales o incentivos indebidos.
- Manipular información financiera o documental.
- Participar en actividades relacionadas con lavado de activos, financiamiento del terrorismo o fraude.
- Otorgar beneficios indebidos a clientes, proveedores o autoridades.

#### **4.10 Comunicación Responsable**

La comunicación interna y externa deberá basarse en:

- transparencia
- veracidad
- respeto institucional

##### **Normas de conducta**

- Solo personal autorizado puede emitir comunicaciones oficiales.
- Se deberán mantener respaldos de comunicaciones relevantes.
- Las redes sociales deberán utilizarse responsablemente.



#### **4.11 Bienestar y Desarrollo del Personal**

SAFTEC S.A. promueve un entorno laboral seguro y digno.

La empresa se compromete a:

- Cumplir la legislación laboral vigente.
- Garantizar condiciones de trabajo seguras.
- Promover el desarrollo profesional mediante capacitación continua.
- Fomentar el crecimiento profesional de sus colaboradores.

### **5. PRINCIPIOS COMPLEMENTARIOS DE SEGURIDAD Y CUMPLIMIENTO**

#### **5.1 Gestión de Riesgos en la Cadena Logística**

SAFTEC S.A. reconoce que las operaciones logísticas internacionales están expuestas a diversos riesgos operativos, regulatorios y de seguridad que pueden afectar la integridad de la cadena de suministro.

Por esta razón, la empresa adopta un enfoque preventivo basado en la identificación, evaluación, mitigación y monitoreo continuo de riesgos, conforme a los estándares internacionales de seguridad logística y a los lineamientos del programa BASC.

La gestión de riesgos en SAFTEC S.A. tiene como objetivo:

- Prevenir la utilización de la cadena logística para actividades ilícitas como contrabando, narcotráfico, lavado de activos o financiamiento de actividades ilegales.
- Proteger la integridad de la carga, las instalaciones, los sistemas informáticos y los procesos operativos.
- Identificar vulnerabilidades potenciales en los procesos logísticos.
- Implementar controles preventivos que fortalezcan la seguridad operacional.

En este contexto, la empresa promueve una cultura organizacional en la que todos los colaboradores participan activamente en la identificación y reporte de riesgos, contribuyendo a fortalecer la seguridad de las operaciones y la confianza de nuestros clientes.



## **5.2 Debida Diligencia con Clientes, Proveedores y Socios Comerciales**

SAFTEC S.A. mantiene un firme compromiso con la integridad en sus relaciones comerciales y con la prevención de riesgos asociados a terceros dentro de la cadena logística.

En este sentido, la empresa implementa procedimientos de debida diligencia y verificación razonable aplicables a clientes, proveedores, contratistas y socios comerciales, con el fin de asegurar que las relaciones comerciales se desarrollen dentro de un marco de legalidad, transparencia y cumplimiento normativo.

Estos procesos incluyen, entre otros:

- Verificación de identidad y legitimidad de clientes y proveedores.
- Evaluación de antecedentes comerciales y reputacionales.
- Cumplimiento de políticas internas de prevención de lavado de activos.
- Validación de documentación comercial y operativa.
- Revisión de cumplimiento de estándares de seguridad cuando corresponda.

SAFTEC S.A. se reserva el derecho de abstenerse de establecer o continuar relaciones comerciales cuando existan indicios razonables de que dichas relaciones puedan representar riesgos legales, reputacionales o de seguridad para la empresa o para la cadena logística internacional.

## **5.3 Cultura de Seguridad y Reporte de Incidentes**

SAFTEC S.A. promueve una cultura organizacional basada en la seguridad, la responsabilidad y la mejora continua.

La empresa reconoce que la seguridad de la cadena logística depende no solo de procedimientos y controles formales, sino también del compromiso activo de todos los colaboradores en la prevención y detección de situaciones que puedan comprometer la integridad de las operaciones.

Por ello, se fomenta una cultura de vigilancia activa y reporte oportuno de incidentes, en la cual todos los colaboradores tienen la responsabilidad de comunicar de forma inmediata cualquier situación irregular que pueda afectar la seguridad de la empresa, tales como:



- intentos de manipulación indebida de carga
- alteración o falsificación de documentación
- accesos no autorizados a instalaciones
- comportamientos sospechosos en áreas operativas
- incidentes de seguridad física o informática.
- irregularidades
- violaciones al Código de Ética
- actividades ilícitas
- incumplimientos de seguridad

La empresa garantiza que los reportes realizados de buena fe serán tratados con confidencialidad y sin represalias hacia quien los realice.

El aprendizaje derivado del análisis de incidentes y eventos de riesgo permite fortalecer los controles internos, mejorar los procedimientos operativos y consolidar una cultura organizacional orientada a la seguridad y la prevención.

## **6. CUMPLIMIENTO SANCIONES**

**El incumplimiento de este Código podrá derivar en:**

- medidas disciplinarias internas
- sanciones laborales
- terminación de la relación contractual
- acciones legales conforme a la legislación vigente.

## **7. DIFUSION Y CAPACITACION**

Este Código deberá:

- ser difundido a todos los colaboradores
- formar parte de los procesos de inducción
- ser revisado periódicamente
- integrarse en auditorías internas y externas.

## **8. APROBACION**



International Cargo Services  
www.saftec.com.ec

## CÓDIGO DE ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

Código: R-PD-EC-01-02

REV.: 001

Página: 1 de 12

El presente Código de Ética, Conducta y Responsabilidad Social de SAFTEC S.A. se aprueba para su aplicación obligatoria dentro de la organización, en cumplimiento de las normas de gobernanza corporativa y requisitos BASC.

Fecha de aprobación: 18 de mayo de 2024

Ultima revision: 13 de marzo de 2026.